



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 02 de marzo de 2001.

Expediente N° 406/98

RES. D. Cs. Ex. 033/01

VISTO:

La Res. D. N° 104/99 mediante la cual se acuerda al Sr. Ricardo Daniel Bandesper - L.U. 207.158 equivalencias de las materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Facultad Regional de Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Electrónico Universitario de esta Facultad;

Que el alumno se presenta en el día de la fecha a rendir la prueba de equivalencia y comunica a la Prof. María Elena Higa responsable de la asignatura Matemática 1 por licencia de la Ing. de la Ing. Gilda T. de Aris del error cometido en la emisión de la mencionada resolución;

Que la Decana, la Vicedecana y la Prof. María E. Higa han verificado el informe de la Ing. Aris que corre a fs. 139 vta. y el de fs. 148 vta. de las presentes actuaciones, los programas que corren de fs. 14 a 19 y de fs. 20 a 25;

Que se hace necesario rectificar la Resolución D. N°104/99;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Rectificar el Art. 1° de la Res. D. N° 104/99 en lo referido a la asignatura Matemática 1, quedando redactado de la siguiente forma:

CONDICIONADAS

MATEMATICA I

por Algebra y Métodos Numéricos - Nota 10 (diez) Geometría Analítica y Met. Gráficos Nota (nueve) + prueba complementaria sobre los temas 6 (Espacios vectoriales) y 9 (Noción de Transformaciones) del programa vigente de T. P. del año 1997.

ARTICULO 2°: Hágase saber al alumno recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, R ESERVESE.

Lic. NICOLÁS VENTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas